



ACTA

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 9,30 hs. del día cuatro de octubre de dos mil, se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Nota Interna N° 636/2000 suscripta por el Sr. Uvoluar en relación al expte. N° 327/99, conatulado: "s/ INVESTIGACIÓN SES-CUENTO HABENES SERGIO LUNA".

2- Expte. N° 226/2000 VA: "s/ FINANCIACIÓN OBRA MUELLE USHUAIA".

Punto 1: El Sr. Presidente da lectura a la Nota Interna N° 636/2000 mediante la cual el Sr. Gustavo Uvoluar, en su carácter de instructor sumariante en expediente de referencia, pone en su conocimiento que por Nota Interna N° 635/2000 se solicitó al Sr. Director de Administración informe las razones que originaron la permanencia del agente Lomua en el Organismo con posterioridad a la notificación de la Resolución de Presidencia N° 161/2000. Luego de leído el texto de la nota se resuelve que atento a que el Plenario se abocó al conocimiento de la causa, asumiendo con ello la plena jurisdicción, quedó de hecho relevada toda intervención del Sr. Uvoluar, por lo que cace de derecho para efectuar cualquier reclamo. Se agregue a nuevo probatorio, copia certificada de la nota del agente Lomua de fecha 28/09/2000.

Punto 2: El Sr. Vocal Bogel da lectura al Informe Bogel N° 110/2000 en relación a la consulta efectuada por el Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Puertos respecto de la posibilidad de incluir la deuda subsistente con el IPPS en concepto de sueldo en las previsiones del artículo 39° de la Ley 460. Aclaradas las dudas suscitadas en dicho acto,

y compartiéndolo en misivas. Se resuelve que a través de la Secretaría Legal se notifique a las partes involucradas sobre el contenido del informe referenciado. Se ordena girar las actuaciones al área legal a fin de dar cumplimiento a lo aquí resuelto.

Acto seguido el Sr. Vocal de Auditoría pone a consideración del Consejo la conveniencia de llamar a concurso para cubrir un cargo de Revisor de Cuentas - categoría 56, motivada a la que adhiere en los restantes miembros habida cuenta de la necesidad que presenta el área contable en tal sentido. En consecuencia se resuelve notificar a la Dirección de Administración de lo resuelto para que proceda a elaborar el proyecto de Resolución llamando a concurso interno para cubrir un cargo de Revisor de Cuentas - categoría 56, estableciendo como fecha de inscripción al mismo el día 16 y hasta el día 20 de octubre del corriente año, ambos inclusive.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha antes mencionada.

Acuerdo Plenario N° 247




